

Francia / Argelia: Francia debe hacer frente a sus obligaciones legales

En un libro titulado *Services spéciaux: Algérie 1995-1957*, publicado hoy, se afirma que un gobierno francés estuvo directamente implicado en la tortura y las ejecuciones sumarias de ciudadanos argelinos durante la guerra de la independencia de Argelia. La denuncia partió del general Paul Aussaresses, oficial de alta graduación del ejército francés en la guerra de Argelia y coordinador de los servicios de inteligencia durante la Batalla de Argel de 1957.

Aunque Amnistía Internacional no puede saber si están fundamentadas las denuncias vertidas hoy por el general Aussaresses, que implican directamente al gobierno francés en la comisión de crímenes de lesa humanidad, obviamente son de extrema gravedad y exigen una investigación exhaustiva sin demora.

«Si Francia ha podido llevar a juicio a los criminales de guerra del periodo de Vichy, también ha de poder cumplir con sus obligaciones legales en relación con la guerra de Argelia» ha afirmado hoy Amnistía Internacional.

En el libro, el general Aussaresses no sólo justifica el empleo de la tortura y de las ejecuciones sumarias, en las que intervino personalmente, sino que describe con detalle la forma en que se cometían sistemáticamente. También afirma que el gobierno francés —principalmente representado por quien ocupaba entonces el cargo de ministro de Justicia y más tarde fue presidente de la República, François Mitterrand— fue informado con regularidad sobre el uso de la tortura, las ejecuciones sumarias y el desplazamiento forzoso de poblaciones, y lo toleró. El general afirma que un juez de instrucción que cumplía funciones de emisario para François Mitterrand en Argelia informaba periódicamente a la oficina de éste.

El 24 de noviembre del 2000, fecha en que diversos oficiales del ejército admitieron públicamente su participación en actos de tortura y ejecución extrajudicial, entre ellos el general Aussaresses y Jacques Massu, Amnistía Internacional pidió a las autoridades francesas que llevaran a juicio a los responsables de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. La organización afirmó entonces que no bastaba con reconocer que se habían cometido tales crímenes; lo verdaderamente importante era que los responsables seguían disfrutando de impunidad.

«En Francia, los procesos judiciales abiertos contra una serie de criminales de guerra —como Barbie, Papon y Touvier— en relación con los crímenes cometidos bajo el régimen de Vichy durante la Segunda Guerra Mundial, han demostrado que no hay prescripción posible para los crímenes de lesa humanidad» ha añadido Amnistía Internacional.

Sin embargo, y a pesar de que el gobierno francés acogió con satisfacción la detención del general Pinochet en Inglaterra, desde entonces las autoridades francesas han seguido oponiendo resistencia a este tipo de medidas, incluido el establecimiento de una comisión de investigación sobre el uso de la tortura. El 14 de diciembre, el presidente Jacques Chirac rechazó los llamamientos en favor de una disculpa formal por el uso de la tortura que hicieron los soldados franceses durante la guerra.

Las denuncias contenidas en el libro convierten en una necesidad imperiosa que Francia afronte sus obligaciones legales, no sólo en virtud de los Convenios de Ginebra, sino también en cumplimiento del artículo 212.1 de su propio código penal, según el cual los crímenes de lesa humanidad se definen como la práctica generalizada y sistemática de la ejecución sumaria y la tortura con fines políticos, filosóficos, raciales o sociales y se consideran imprescriptibles.

«En vista de las nuevas y graves afirmaciones y revelaciones del general Aussaresses, no hay justificación posible para que las autoridades sigan sin intentar que se dicte una resolución judicial» ha añadido Amnistía Internacional.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.

